

ANEXO I.

Cuadro de características de la convocatoria para la provisión, mediante concurso de concurso-oposición, de vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

ENTIDAD LOCAL CONVOCANTE	AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE ARANGUREN
---------------------------------	--

1. IDENTIFICACIÓN DE PLAZAS.

Número de plaza en plantilla orgánica	Puesto de trabajo	Nivel	Régimen jurídico	Jornada	Destino	Titulación requerida (indicar)	Idiomas preceptivos	Idiomas mérito	Otros requisitos
3.1	Coordinador/a cultural	B	Laboral Fijo	Completa	Servicios deportivos culturales	Licenciatura o Grado de Bellas Artes, Filosofía, Historia, Historia del Arte, Humanidades, Historia y Ciencias de la Música, Teoría de la Literatura y Literatura Comparada, Comunicación Audiovisual, Derecho, Economía, Pedagogía, Periodismo, Psicología y Relaciones Públicas y Sociología.		C1 Euskera	
6.2	Oficial servicios múltiples	C	Laboral Fijo	Completa	Servicios múltiples y limpieza viaria	Bachillerato, formación profesional de Segundo Grado o equivalente			

6.3	Oficial servicios múltiples	C	Laboral Fijo	Completa	Servicios múltiples y limpieza viaria	Bachillerato, formación profesional de Segundo Grado o equivalente			
8.6	Empleado/a limpieza	E	Laboral Fijo	Completa	Limpieza edificios municipales	Certificado de escolaridad o equivalente			

2. REQUISITOS.

2.1. Nacionalidad española requerida:

Se exige en todas las plazas tener la nacionalidad española, la nacionalidad de un Estado miembro de la Unión Europea o la nacionalidad de un Estado incluido en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España que contemplen la libre circulación de trabajadores. También podrá participar quien sea cónyuge de personas con nacionalidad española, con nacionalidad de un Estado miembro de la Unión Europea o con nacionalidad de los Estados incluidos en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales mencionados, siempre que no estén separados de derecho, así como a sus descendientes y a los de su del cónyuge, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

2.2. No haber sido condenado/a por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, así como por trata de seres humanos: Todas

3. TASA:

3.1. No procede por falta de regulación en la normativa municipal

4. PRUEBAS DE LA OPOSICIÓN:

Puesto	PRIMERA PRUEBA (describir características de la prueba, tiempo, puntuación...)	• EN SU CASO, SEGUNDA PRUEBA (describir características de la prueba, tiempo, puntuación...)
Coordinador/a cultural	De carácter teórico, consistirá en cuestionario tipo "test" formado por veinte preguntas sobre conocimientos tanto generales como específicos de las actividades del puesto de trabajo, con varias opciones y en la que solamente una de	La segunda prueba consistirá en la resolución de un caso práctico relacionado con las funciones y contenidos de la plaza, a realizar en un máximo de 90 minutos, al objeto de valorar por el Tribunal las

	<p>las respuestas será la correcta. Las preguntas tendrán relación con los temas recogidos en el temario. (Desde el Ayuntamiento NO se facilitará el temario desarrollado).</p> <p>La prueba se valorará desde 0 a 30 puntos (siendo necesario obtener un mínimo de 15 puntos para superarlo). Todas las preguntas tendrán el mismo valor (1,50 puntos).</p> <p>El test se completará con otras 5 preguntas más de reserva. Las preguntas de reserva solo puntuarán en el caso de que se anule alguna de las preguntas del examen. Si se anula una pregunta se puntuará la primera de las de reserva y así sucesivamente.</p> <p>El tiempo de duración de la prueba y la penalización, de los errores se determinarán el mismo día de realización de la prueba.</p> <p>El sistema de la prueba será en sobre cerrado mediante plicas.</p> <p>Valoración máxima: 30 puntos</p>	<p>aptitudes de las/os aspirantes. Máximo 30 puntos (siendo necesario obtener un mínimo de 15 puntos para superarlo).</p> <p>Se valorará, además del contenido, la capacidad de expresión escrita, la aportación personal de la persona aspirante, su claridad y orden de ideas, y su capacidad de síntesis.</p> <p>El sistema de la prueba será en sobre cerrado mediante plicas.</p>
<p>Oficial servicios múltiples</p>	<p>De carácter teórico, se llevará a cabo mediante la realización de una prueba que consistirá en contestar por escrito a un cuestionario tipo test de 30 preguntas con varias opciones de respuesta, de las que sólo una será válida, sobre la materia contenida en el temario.</p> <p>La prueba se valorará desde 0 a 30 puntos (siendo necesario obtener un mínimo de 15 puntos para superarlo). Todas las preguntas tendrán el mismo valor (1 punto).</p> <p>El test se completará con otras 5 preguntas más de reserva. Las preguntas de reserva solo puntuarán en el caso de que</p>	<p>De carácter práctico. Consistirá en la realización de una o varias pruebas prácticas planteadas por el Tribunal calificador, que tengan relación con las funciones a desempeñar por parte de la persona ocupante del puesto objeto de la convocatoria.</p> <p>El tiempo de duración de la prueba y la penalización, de los errores se determinarán el mismo día de realización de la prueba.</p> <p>Valoración máxima: 30 puntos (siendo necesario</p>

	<p>se anule alguna de las preguntas del examen. Si se anula una pregunta se puntuará la primera de las de reserva y así sucesivamente.</p> <p>El tiempo de duración de la prueba y la penalización, de los errores se determinarán el mismo día de realización de la prueba.</p> <p>El ejercicio se llevará a cabo mediante el sistema de plicas.</p> <p>Valoración máxima 30 puntos</p>	<p>obtener un mínimo de 15 puntos para superarlo).</p>
<p>Empleado/a limpieza</p>	<p>De carácter teórico, se llevará a cabo mediante la realización de una prueba que consistirá en contestar por escrito a un cuestionario tipo test de 30 preguntas con varias opciones de respuesta, de las que sólo una será válida, sobre la materia contenida en el temario.</p> <p>La prueba se valorará desde 0 a 30 puntos (siendo necesario obtener un mínimo de 15 puntos para superarlo). Todas las preguntas tendrán el mismo valor (1 punto).</p> <p>El test se completará con otras 5 preguntas más de reserva. Las preguntas de reserva solo puntuarán en el caso de que se anule alguna de las preguntas del examen. Si se anula una pregunta se puntuará la primera de las de reserva y así sucesivamente.</p> <p>El tiempo de duración de la prueba y la penalización, de los errores se determinarán el mismo día de realización de la prueba.</p> <p>El ejercicio se llevará a cabo mediante el sistema de plicas.</p> <p>Valoración máxima 30 puntos.</p>	<p>De carácter práctico. Consistirá en la realización de una o varias pruebas prácticas planteadas por el Tribunal calificador, que tengan relación con las funciones a desempeñar por parte de la persona ocupante del puesto objeto de la convocatoria.</p> <p>El tiempo de duración de la prueba y la penalización, de los errores se determinarán el mismo día de realización de la prueba.</p> <p>Valoración máxima: 30 puntos (siendo necesario obtener un mínimo de 15 puntos para superarlo).</p>

5. TEMARIO

Puesto	PRIMERA PRUEBA	• EN SU CASO, SEGUNDA PRUEBA (describir características de la prueba, tiempo, puntuación...)
Coordinador/a cultural	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ley Foral 6/190, de 2 de julio de la Administración Local de Navarra. Las entidades locales de Navarra. Clases de Entidades Locales. Régimen de funcionamiento de los Ayuntamientos. Régimen de impugnación de los actos municipales. 2. Organización y funcionamiento de Ayuntamiento del Valle de Aranguren. 3. Líneas de intervención de la Dirección General de Cultura del Gobierno de Navarra vinculadas a las Entidades Locales de Navarra. Convocatorias, programas, subvenciones. 4. Ley foral 2/2018, de 13 de abril, de contratos públicos de Navarra. Título I. disposiciones generales. Capítulo II. De los contratistas. Sección 1 capacidad y solvencia. Capítulo III. Tipología de los contratos y régimen jurídico. Sección 1 y 2. Capítulo IV. Principios y reglas de la gestión contractual. Capítulo V. Sección 3. Procedimientos de adjudicación. 5. Red de Teatros de Navarra. 6. Fuentes de financiación de la actividad cultural municipal pública y privada. Ley de Mecenazgo 8/2014, de 16 de mayo. 7. Ley Foral 1/2019, de 15 de enero, de Derechos Culturales de Navarra. Títulos I, II y IV. 8. Diseño de Proyectos culturales. Estructura, fases y contenido. Objetivos y acciones. Recursos para el 	

	<p>desarrollo del proyecto. El presupuesto. Seguimiento y control. La evaluación.</p> <p>9. Organización del Área de Cultura de Ayuntamiento de Valle de Aranguren. Realidad sociocultural de la localidad, celebraciones y agentes culturales.</p> <p>10. Estrategias de comunicación y difusión en la acción cultural.</p> <p>11. Organización y funcionamiento de las instalaciones socioculturales de Valle de Aranguren.</p> <p>12. Gestión y creación de públicos para la Cultura.</p> <p>13. Ordenanza reguladora del uso y fomento del euskera en el ámbito municipal de Valle de Aranguren.</p>	
Oficial servicios múltiples	<p>Tema 1: Reglas básicas de aritmética y geometría.</p> <p>Tema 2: Conceptos generales de albañilería. Ejecución. Herramientas. Materiales.</p> <p>Tema 3: Solados y alicatados: Ejecución. Herramientas. Materiales.</p> <p>Tema 4: Revestimientos continuos: Morteros: Ejecución. Herramientas. Materiales.</p> <p>Tema 5: Obras en vía pública: zanjas, arquetas y aceras: Ejecución. Herramientas. Materiales.</p> <p>Tema 6: Andamios: Tipos. Partes del andamio. Montaje y desmontaje.</p>	

	<p>Tema 7: Mobiliario urbano: colocación, reparación y mantenimiento.</p> <p>Tema 8: Seguridad y Salud en trabajos de construcción. Protecciones individuales. Protecciones colectivas. Señalización.</p> <p>Tema 9: El municipio del Valle de Aranguren: pueblos, nomenclatura de las calles, montes, parajes, ríos.</p> <p>Tema 10: Conocimiento de la realidad del Valle de Aranguren: servicios públicos municipales, edificios y locales municipales.</p>	
Empleado/a limpieza	<ol style="list-style-type: none"> 1- Conceptos generales de limpieza 2- Tipos de suelo y su limpieza 3- Mobiliario y su limpieza 4- Tratamientos de base para suelos 5- Herramientas y útiles de limpieza 6- Maquinaria de limpieza 7- Sistemas de limpieza 8- Limpieza de aseos: higienización y desinfección 9- Limpieza de comedores 10- Limpieza de equipos informáticos 11- Técnicas de limpieza de cristales en edificios y locales 	

	<p>12- Superficies acristaladas: tipos, características de los cristales y tipos de suciedad</p> <p>13- Productos de limpieza: tipos, manipulación, dosificación, almacenaje y etiquetado</p> <p>14- Productos químicos en la limpieza</p> <p>15- Aspectos ecológicos en la limpieza. Eliminación de residuos</p> <p>16- La organización del trabajo de limpieza. Funciones, tiempo y espacio</p> <p>17- Nociones de seguridad y salud laboral: tipos de riesgos y su prevención; equipos de protección individual</p> <p>18- Calles, plazas y otros lugares del Valle de Aranguren. Edificios y servicios municipales del Valle de Aranguren</p>	
--	---	--

6. FICHA WEB DE LA CONVOCATORIA DEL PORTAL DE LA ENTIDAD LOCAL: (DIRECCIÓN ELECTRÓNICA)

<https://sedeelectronica.aranguren.es/>

7. RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA OPE Y ENLACE AL BOLETÍN OFICIAL DE NAVARRA.

Resolución de fecha de 18 de mayo de 2022

<https://bon.navarra.es/es/anuncio/-/texto/2022/100/19>

8. RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA.

Resolución de fecha de 25 de noviembre de 2022

9. ANEXO II

Modelo de instancia para participar en el proceso selectivo.

<https://sedeelectronica.aranguren.es/>

10. ANEXO III

Documento de autovaloración de méritos del concurso de estabilización y consolidación de empleo temporal.

<https://sedeelectronica.aranguren.es/>